

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



ESPAÑA

19	ES	21	NUMERO	25 5928	20	Y
		22	FECHA DE PRESENTACION			

MODELO DE UTILIDAD

JUN. 1981

30	PRIORIDADES:	31	NUMERO	32	FECHA	33	PAIS
----	--------------	----	--------	----	-------	----	------

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
		INT. C. 3	G 02 C 5102

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	NUEVA ARMADURA PARA GAFAS.

71	SOLICITANTE (S)
	Don Antonio DIAZ-SARABIA AZCARATE

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	Ercilla 20 - BILBAO -

72	INVENTOR (ES)
----	---------------

73	TITULAR (ES)
----	--------------

74	REPRESENTANTE
	ELEUTERIO GONZALEZ VACAS.-

El presente Modelo de Utilidad se relaciona en general con la fabricación de armaduras o monturas para gafas; más concretamente, y ésto a título de nuevo resultado industrial, el modelo tiene por objeto una nueva -

5.-

armadura para gafas, a la que se ha dotado de una nueva disposición que permite montar y desmontar con gran rapidez, los cristales ópticos en sus aros respectivos.

Es evidente que mediante la disposición del presente Modelo de Utilidad, se proporciona a las armaduras de gafas, gran facilidad para la sustitución de cristales, una retención segura y además permanente, todo ello mediante una maniobra sencilla, de leve desplazamiento y de forma barata, ya que todas las piezas se obtienen por simple moldeo.

10.-

Una vez se haya comprendido con mayor claridad, el conjunto del Modelo, otros detalles y características del mismo se irán poniendo de manifiesto en el transcurso de la descripción que se da a continuación, en la que se exponen los detalles más particulares del

15.-

Modelo, como asimismo, de los medios que para su puesta en práctica pueden emplearse. Estos detalles se dan a título de ejemplo, haciendo referencia a un caso posible de realización práctica, pero el Modelo no queda limitado, exactamente, a los detalles que aquí se exponen, debiendo ser considerada, por tanto, esta descripción, desde un punto de vista ilustrativo y sin limitaciones de ninguna clase.

20.-

25.-

Una idea más amplia de la invención, la proporciona la descripción siguiente, en la que se hace referencia a la lámina de dibujos ilustrativos que a esta

30.-

memoria se acompaña, en la que de manera un tanto esquemática y exclusivamente por vía de ejemplo, se representan los detalles preferidos por el invento.

5.- En estos dibujos se usan marcas de referencia semejantes, para indicar piezas, conjuntos o partes, que se corresponden en las distintas vistas presentadas, cuyas piezas, detalle y organización, se definen de una manera específica en el transcurso de la memoria, y después se concretan en las notas reivindicatorias finales.

10.- En los dibujos:

La figura 1ª muestra la parte del puente de una armadura de gafas, donde aparece un seccionamiento horizontal y una separación en la zona (2) entre ambas partes del mismo armazón.

15.- La figura 2ª es una vista frontal de la pieza externa que una vez introducida en el alojamiento (5) y desplazada según (A), sirve para la fijación permanente de la zona seccionada.

20.- La figura 3ª corresponde a una vista de costado de la pieza de la figura 2ª, apreciándose el alojamiento escalonado (10) que sirve para la retención de los salientes (4) de la pieza (3).

25.- La figura 4ª es una sección transversal del conjunto del puente para mostrar, la forma del calado (5) y también el saliente (3) con los resaltes laterales (4) que han de servir para que, una vez alojados en (10), establecer la unión permanente.

30.- La figura 5ª muestra frontalmente el puente, cuando el dispositivo se encuentra en situación para establecer la unión. En esta vista, simplemente, se han

introducido las diferentes partes en sus sitios correspondientes. Primero se introduce la parte (3) en el alojamiento (5) después desde el exterior se introduce la pieza (7-9). Para establecer la unión permanente, se --
5.- desliza según (A) la pieza (7).

La figura 6ª es una vista frontal, representando la unión establecida.

La figura 7ª es una vista exterior de la armadura de gafas, con el dispositivo de retención situado en disposición de bloqueo.
10.-

Comentando ahora estos dibujos, se hace la aclaración de que, mediante el nº -1- se indica el conjunto de la armadura para gafas, siendo -2- la zona de separación prevista, para facilitar la sustitución de los cristales ópticos (6). El número -3- corresponde a la proyección o tabiquillo central, de grueso uniforme, que tiene la parte inferior, el cual posee unos salientes de retención -4- que quedan alojados en (10), una vez efectuado el desplazamiento según (A) de la pieza -
15.- (7).
20.-

El nº -5- indica el alojamiento de la parte superior de la armadura de las gafas, señalándose con el nº -6- los cristales ópticos de las gafas.

El nº -7- indica una pieza que se introduce, desde el exterior, en el alojamiento (5), cuando se quiere hacer la unión permanente.
25.-

El nº -8- corresponde a un faldón frontal que tiene la pieza (7), el cual sirve para cubrir ornamentalmente, según se aprecia en la vista externa (figura 7ª).
30.-

Con el nº -9- se indica la parte de la pieza (7), que se alojará en el lugar (5). Esta parte tiene dos apéndices, entre los que ha de pasar el grueso del apéndice o tabiquillo -3-.

5.- Estos apéndices están escalonados según (10), a fin de hacer la retención de los salientes (4) una vez efectuado el desplazamiento según (A).

10.- El nº -10- indica un alojamiento escalonado, para la retención con el saliente -4-. Gracias a este escalonamiento, se hace estable la unión.

El nº -11- indica el alojamiento que cubre la zona central -12-, a fin de lograr el efecto ornamental de la pieza que hace la sujeción.

15.- El nº -12- corresponde al borde que se aloja en la ranura (11).

20.- Se comprenderá fácilmente, después de observar los dibujos y la descripción precedentes, que la actual concepción proporciona una construcción sencilla y efectiva, susceptible de poder ser llevada a la práctica con gran facilidad, asegurando la obtención de una manufactura relativamente barata.

25.- Se reitera, que en el objeto que constituye el actual Modelo, serán susceptibles de introducirse todas aquellas modificaciones de detalle, que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando, que con las variantes que se introduzcan, no se cambie, altere o modifique, la esencialidad del invento descrito.

N O T A

30.- Se declara como de propiedad y novedad para -

R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª.- Nueva armadura para gafas, que se caracteriza porque el puente o zona central que une los dos arcos que soportan los cristales, se encuentran horizontalmente seccionados para permitir una zona de separación -
 5.- (2) y poder separar ambos lados de la zona seccionada y ampliar el recinto que forman los arcos para desmontar - y montar en ellos los cristales ópticos (6).

2ª.- Nueva armadura para gafas, según nota 1ª, que se caracteriza porque la parte superior de la zona -
 10.- cortada, dispone de un calado en el que penetra un apéndice enfrentado (3) que emerge de la zona inferior de la armadura.

3ª.- Nueva armadura para gafas, según nota 2ª, que se caracteriza porque la parte inferior de la zona -
 15.- cortada de la armadura, dispone de un saliente central - (3) de grueso uniforme, que por ambos lados de su parte superior y ocupando menos de la mitad tiene sendos salientes (4).

4ª.- Nueva armadura para gafas, según nota 3ª, que se caracteriza porque para unir permanente a la armadura (1) el apéndice (3) se introduce en el alojamiento (5) y por la parte exterior se introduce una pieza -
 20.- deslizable (9) de forma que se enfrente con la zona del apéndice que dejan libre los salientes (4).
 25.-

5ª.- Nueva armadura para gafas, según nota 4ª, que se caracteriza porque la pieza deslizante (9), posee sección en "V" y sus alas poseen en sus planos internos sendos regruesados enfrentados (9) que ajustan con el -
 30.- borde inferior de los salientes (4) del tabiquillo verti

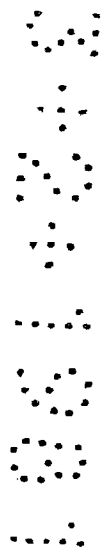
cal (3) que emerge desde la parte inferior de la armadura, mediante cuyo encaje se establece la unión permanente.

6a.- NUEVA ARMADURA PARA GAFAS.

5.- Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de OCHO hojas, escritas a máquina por una sola de sus caras y dibujos que la ilustran.

Madrid, 3 Febrero 1.981

G. GONZALEZ VARGAS
A. P.



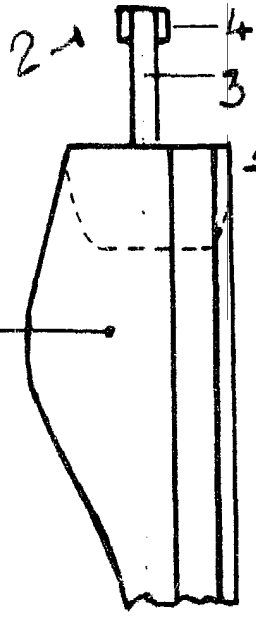
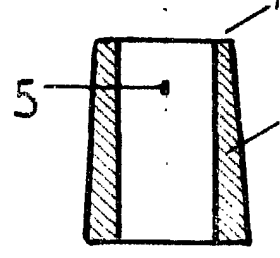
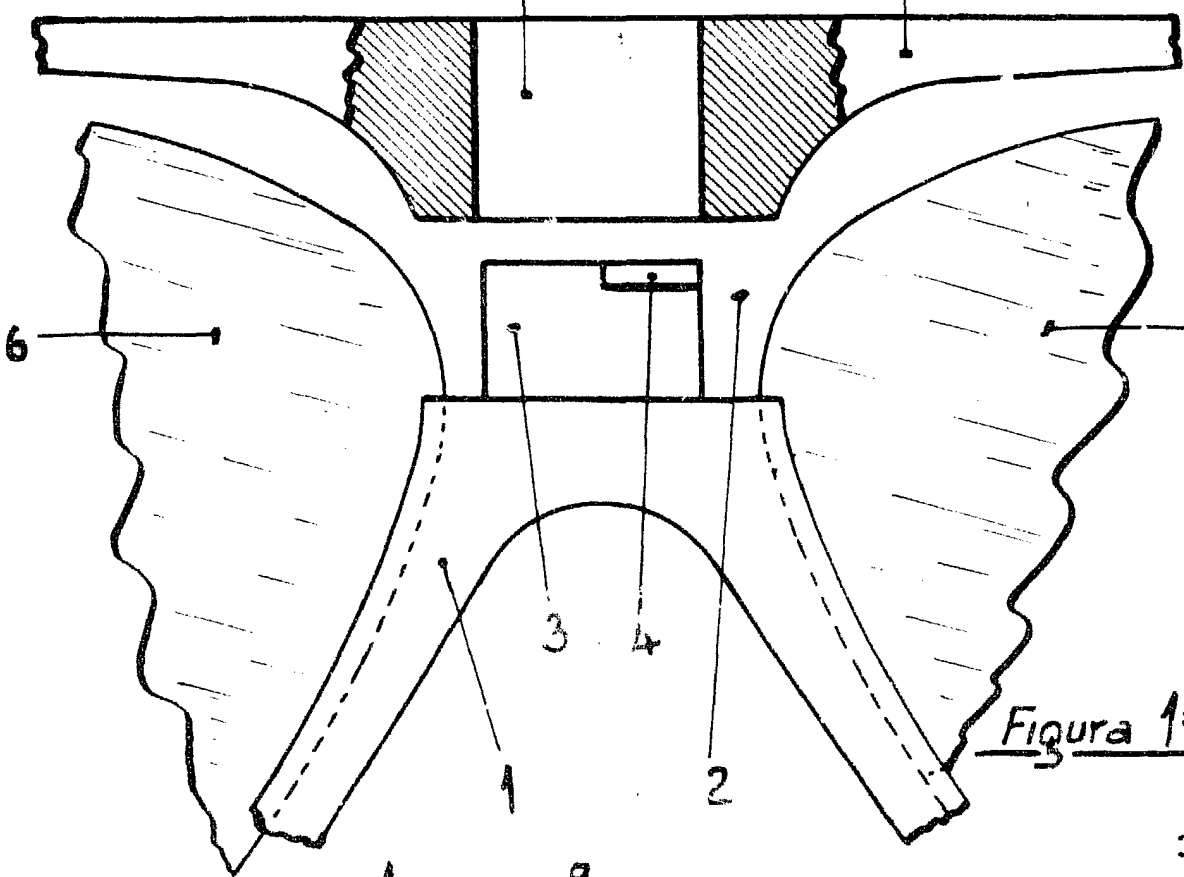
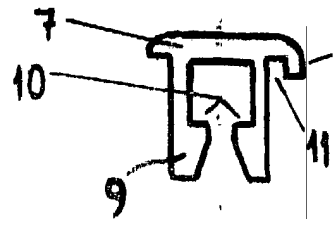
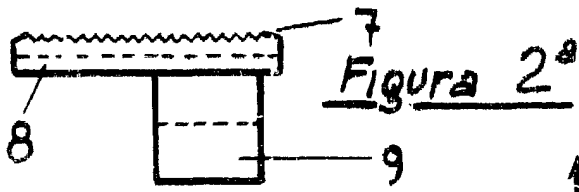


Figura 1ª

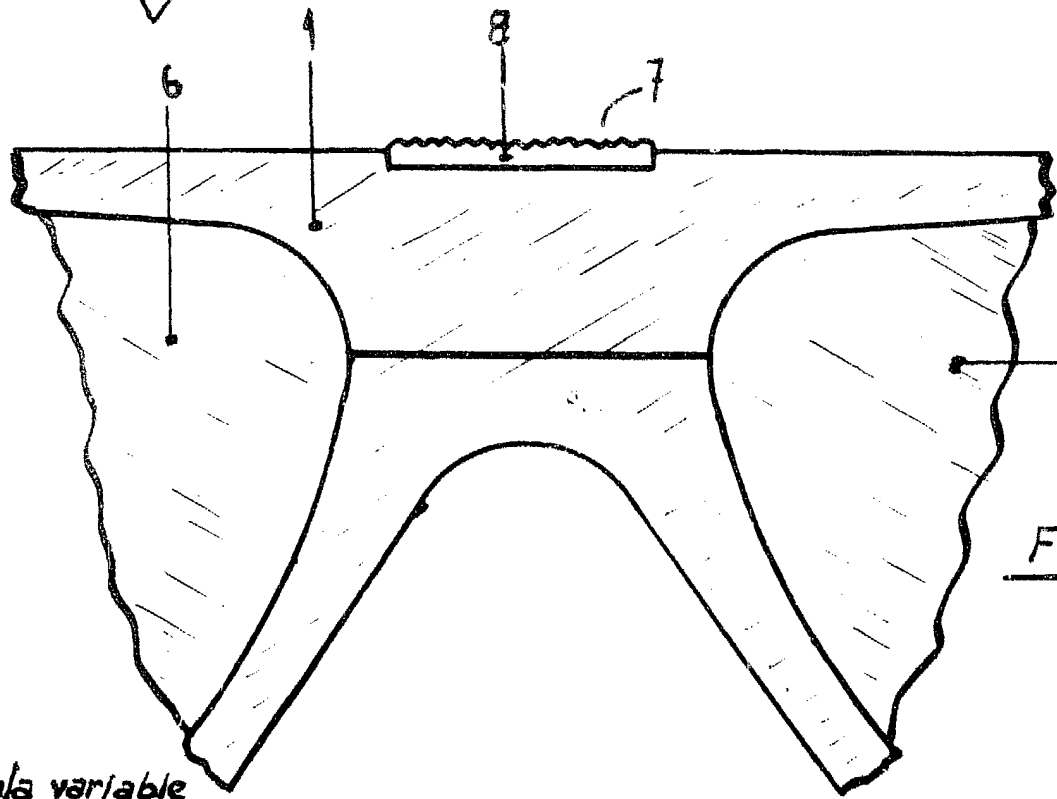


Figura 7ª

Escala variable

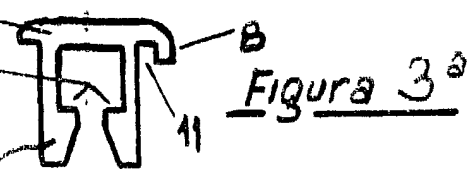


Figura 3ª

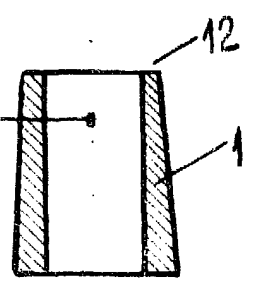


Figura 4ª

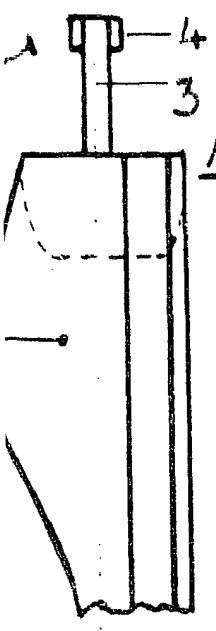


Figura 5ª

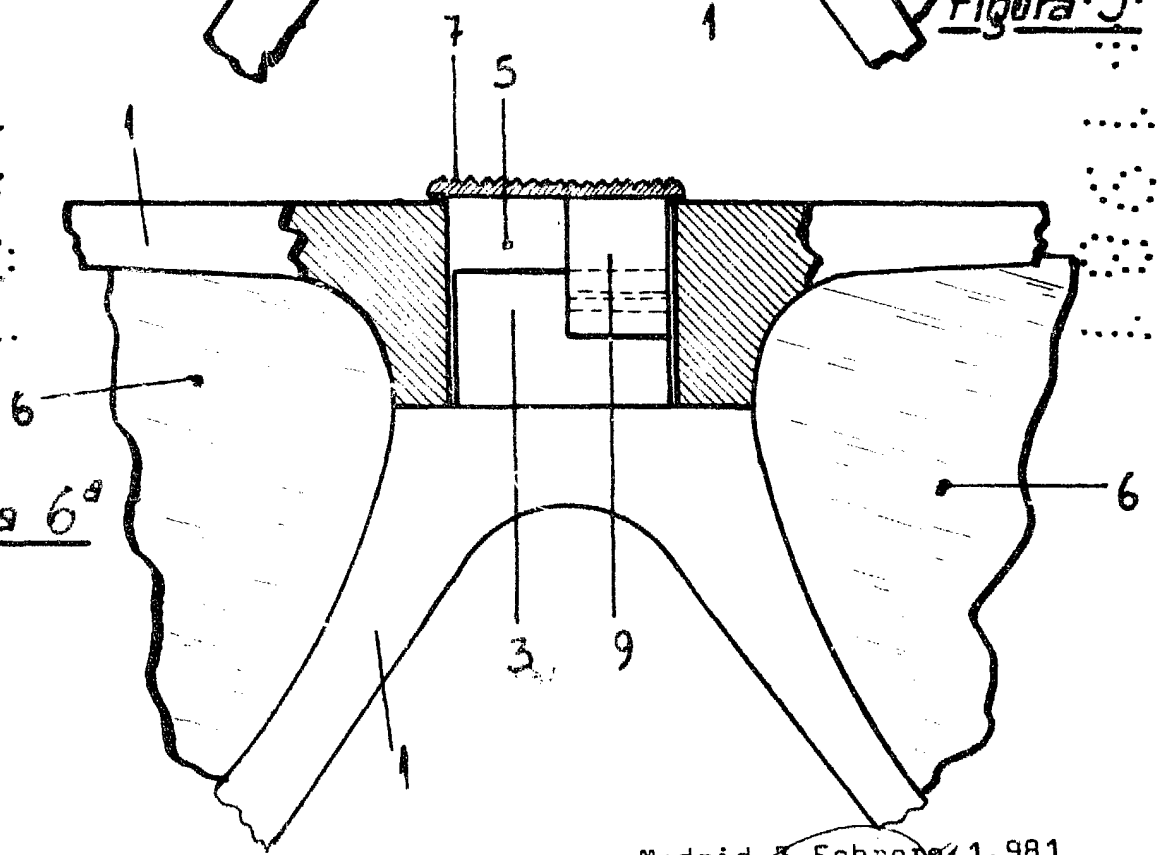
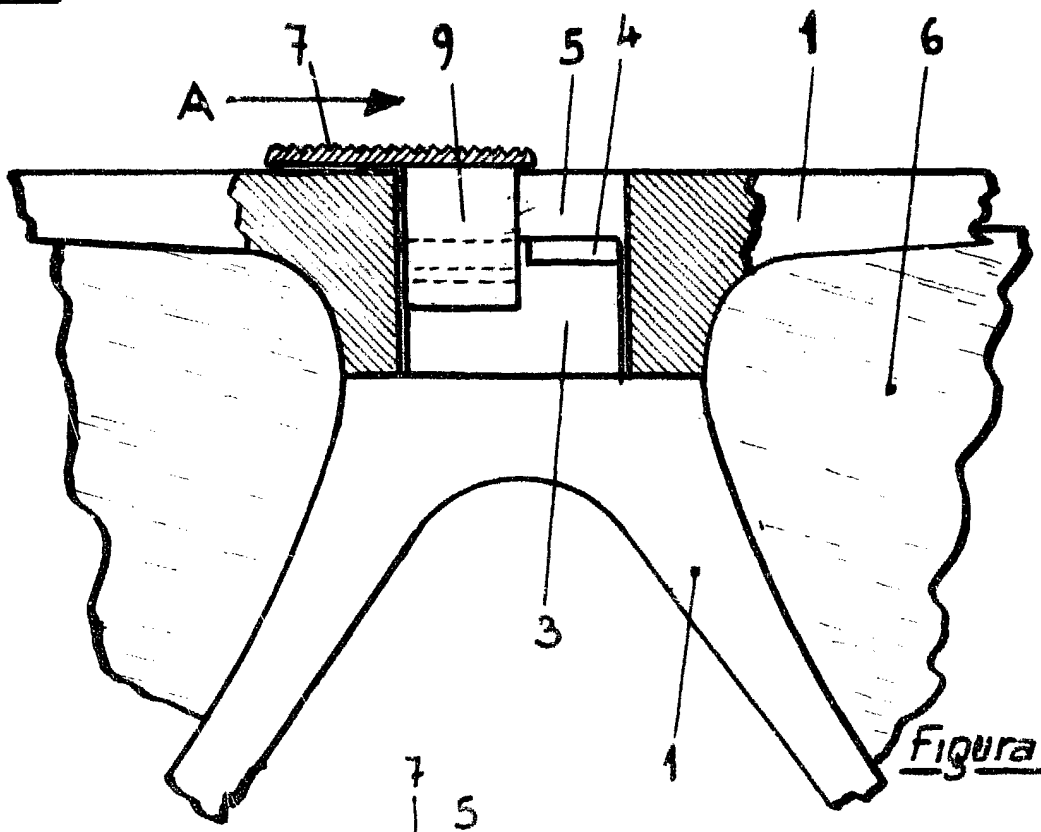


Figura 6ª

Madrid 3 Febrero 1.981
 E. GONZALEZ VACA
 S. P.